

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2019-0637-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2019

Asunto: INSCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN DE DIRECTIVA Y REPRESENTANTES PARROQUIALES ASAMBLEA BARRIAL RUMIPAMBA

Andrea Carolina Rodas Buenaño
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme lo determina el Libro I.3, Título II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual establece el Sistema metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo I.3.99 del mismo, y en atención a la solicitud de inscripción de la Asamblea Barrial "RUMIPAMBA", con 16 firmas de miembros, ingresada el 30 de septiembre de 2019 a la Administración Zonal correspondiente, me permito informar que una vez revisada la documentación adjunta, se procede a la inscripción/renovación de información de los directivos y representantes de la asamblea barrial, con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PARROQUIA:	RUMIPAMBA
BARRIO:	RUMIPAMBA	NOMBRE DE LA ASAMBLEA BARRIAL :	RUMIPAMBA

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL			
COORDINADOR(A):	RODAS CAROLINA	SECRETARIO(A):	DONOSO FELIPE

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2019-0637-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2019

REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	CHAVEZ CARLA	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	SANTANA PABLO
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	MIÑO CRISTOBAL	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	SUAREZ EDGAR
PERIODO DE VIGENCIA DE LA DESIGNACIÓN:	Desde: 28 DE AGOSTO DE 2019	Hasta: 28 DE AGOSTO DE 2020	

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Lcda. Gina Maria Duran Lemarie

COORDINADORA DE JUVENTUDES Y VOLUNTARIADO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: WENDY ESPERANZA ALMEIDA GARCIA	wa	SGCTYPC-DMPC	2019-09-20	
Revisado por: GINA MARIA DURAN LEMARIE	gd	SGCTYPC-DMPC	2019-09-23	
Aprobado por: GINA MARIA DURAN LEMARIE	gd	SGCTYPC-DMPC	2019-09-23	